

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- ☒ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art 5.1.4 N° 6.2.1.)
☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5.1.4 N° 6.2.2.)

- ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art 5.1.4 N° 6.2.1.)
☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5.1.4 N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
048
FECHA
23-05-2018
ROL S.I.I
9 - 703

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
 D) El Decreto Supremo N° 1240 del 21-09-2016 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino MANUEL ANTONIO MATTA
tachar el que no corresponda vivienda /otro destino (indicar)

N° 620 Lote N° A manzana 6 localidad o loteo MONTE PATRIA
URBANO sector sector
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

INCISO FINAL ART. 116 BIS D LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUPERFINA CORTES LEDEZMA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	

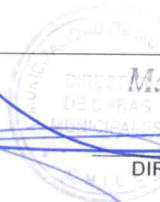
5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	0,00	57,00	385,00
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total (m²)	0,00	57,00	385,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				
CUENTA CON MEMORIA DE CALCULO DE FECHA MARZO DE 2018 DEL INGENIERO CALCULISTA SR. CARLOS GAMBOA ZEPEDA.				


Max Campaña Molina
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE